

 <p>G.C.B.A.</p>	<p><u>MEMORANDUM</u></p> <p>Nº :</p>	<p><u>PRODUCIDO POR</u></p> <p>Repartición: DGEART</p> <p>Buenos Aires,</p>
--	---	--

Referencia: S/Convocatoria Notación Musical y Tratados de época

A: GRACIELA BEATRIZ PAFUNDI (DGEART), DIEGO HARTZSTEIN (DGEART),

Con Copia A: Sima, Marta (DGEART), Ligia Mastruzzo (DGEART), Sofia Luco Cousilla (DGEART), Veronica Woloj (DGEART), Rosa Alicia Vieyra (DGEART),

De mi mayor consideración:

Se llama a Inscripción de aspirantes a cobertura de horas cátedra en la siguiente asignatura:

Notación Musical y Tratados de época (Tecnatura Superior de Música Antigua)

Perfil requerido:

Profesor, Profesor Superior o Licenciatura en especialidad musical– título otorgado por Institución regidas por Ley 24.521 –(no excluyente) Dada la inexistencia de titulación específica en la materia, se dará mayor importancia a los antecedentes específicos tales como cursos, publicaciones, trayectoria artística vinculada a la asignatura, etc.

Se recibirán hasta 15 (quince) antecedentes profesionales (ver grilla) además de Títulos y Certificaciones de antigüedad docente.

Esta Convocatoria requiere la presentación de Proyecto Pedagógico para la asignatura Notación Musical y Tratados de época según Plan de Estudios vigente (decreto 537/2006)

El coloquio consistirá en la defensa de dicho proyecto.

LAS COBERTURAS INTERINAS QUEDAN SUJETAS A LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO POR DECRETO 1151/GCBA/2003

La recepción de carpetas se realizará por Mesa de Entradas en la Sede Central, Gallo 238 2do piso, del 21 al 24 de Mayo, de 16:00 a 20:00 hs.

Se adjunta instructivo para la presentación de la documentación de títulos y antecedentes, grilla de evaluación y vinculo del Plan de Estudios Vigente correspondiente a las asignaturas objeto de la búsqueda.

Oportunamente se informará por correo electrónico y publicación por la eb institucional la fecha del coloquio y la Comisión Evaluadora.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.